



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 132

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 4 DE MAYO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre situación de la empresa Santa Bárbara.
- II. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 23 minutos.

A propuesta de la Presidencia se modifica el orden del día .. 5263

I. Declaración institucional sobre situación de la empresa Santa Bárbara.

El secretario primero, señor Trujillo Hernández, da lectura a dicha declaración 5263

El Pleno presta su asentimiento a la declaración 5263

II. Preguntas para respuesta oral.

* Pregunta número 1.229, sobre vertidos de desechos de munición militar en la costa de Cartagena.

Formula la pregunta su autor, el señor Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular 5263

Le contesta el señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente 5264

En sucesivos turnos de réplica y dúplica intervienen ambos oradores 5265

* Pregunta número 939, sobre gastos de difícil justificación, durante los años 1990 a 1992, del Director General de Turismo.

Formula la pregunta su autor, el señor Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular 5265

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 5266

Ambos oradores vuelven a intervenir en respectivos en turnos de réplica y dúplica 5267

* Pregunta número 941, sobre dietas y gastos de representación percibidos, durante los años 1990 a 1992, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Formula la pregunta el señor Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular 5267

Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación 5268

En el turno de réplica interviene el señor Luengo Pérez 5269

En el turno de dúplica interviene el señor Requena Rodríguez 5269

* Pregunta número 1.151, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Fomento y Trabajo a la Unión Europea, no clasificadas como proyectos o inversiones y programas especiales, para el período 1994-1999.

Formula la pregunta su autor, el señor Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular 5270

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento

y Trabajo 5271

En el turno de réplica interviene el señor Ojeda Valcárcel ... 5272

* Pregunta número 1.158, sobre programas especiales a desarrollar por la Consejería de Fomento y Trabajo, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, para el período 1994-1999.

Formula la pregunta su autor, el señor Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular 5272

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 5272

En el turno de réplica interviene el señor Ojeda Valcárcel ... 5273

* Pregunta número 1.165, sobre proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación con fondos estructurales o de cohesión, procedentes de la Unión Europea, en el período 1994-1999.

Formula la pregunta su autor, el señor Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular 5273

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 5273

* Pregunta número 1.239, sobre plan especial de actuación para la campaña turística del año 1994.

Formula la pregunta su autor, el señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 5273

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 5276

En el turno de réplica interviene el señor Reina Velasco 5278

En el turno de dúplica interviene el señor Requena Rodríguez 5279

* Pregunta número 1.207, sobre transformación de la Escuela de Aprendices de Bazán en una fundación de formación especializada.

Formula la pregunta su autor, el señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 5280

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 5281

En el turno de réplica interviene el señor Reina Velasco 5281

* Pregunta número 1.226, sobre ayudas para la reforma y modernización comercial de la lonja de pescado de Alcantarilla.

Formula la pregunta su autor, el señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 5282

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 5282

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 5283

En el turno de dúplica interviene el señor Requena Rodríguez 5283

Se levanta la sesión a las 19 horas y 24 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señoras diputadas, señores diputados, les ruego silencio.

El Pleno se reúne para debatir el orden del día acordado por la Presidencia y la Junta de Portavoces en la sesión celebrada por ésta el 26 de abril.

Sobre el orden del día previsto en esa fecha, los propios órganos de la Cámara citados, en la reunión del día de ayer, acordaron proponer al Pleno determinadas modificaciones, consistentes en la supresión de varias preguntas, por entender que habían sido contestadas de forma escrita, y por incluir, como primer punto del orden del día, a propuesta de la propia Junta de Portavoces, una declaración institucional sobre situación de la empresa Santa Bárbara, de tal forma, que si el Pleno mostrase su asentimiento, el orden del día quedaría constituido de la siguiente forma:

La citada declaración sobre Santa Bárbara; la Pregunta 1.229, sobre vertidos de munición a veinte kilómetros de la costa, formulada por el grupo Popular; la 939, sobre gastos de difícil justificación del director general de Turismo, de don José Anselmo Luengo Pérez; la 941, sobre dietas y gastos de representación del consejero de Cultura, del mismo señor diputado; la 942, sobre dietas y gastos de representación percibidos por el director general de Turismo, del propio diputado; la 1151, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Fomento y Trabajo, formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular; la 1158, sobre programas especiales a desarrollar con fondos estructurales, formulada por el mismo señor diputado; la 1165, sobre proyectos presentados para ser financiados con fondos europeos, del mismo señor diputado, Ojeda Valcárcel; la 1239, sobre actuaciones ante la campaña turística, formulada por don Froilán Reina Velasco; la 1207, sobre transformación de la Escuela de Aprendices de Bazán en una fundación, formulada por el señor Reina, igualmente; y, finalmente, la 1226, sobre ayudas para reforma y modernización de la lonja de pescado de Alcantarilla, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo de Izquierda Unida.

¿Presta su asentimiento la Cámara a este orden del día? Por parte del señor secretario primero, se va a proceder a la lectura del escrito que aprobó ayer la Junta de Portavoces, a propuesta de los tres grupos parlamentarios, y que hoy se trae al Pleno para su aprobación, si procede. Señor secretario.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

El Pleno de la Asamblea Regional, a propuesta de la Junta de Portavoces, aprueba la siguiente declaración institucional sobre situación de la empresa Santa Bárbara:

Primero. Manifestar su más rotunda oposición a la propuesta de reestructuración de la misma, en la que se contempla el cierre de las instalaciones de la fábrica de Murcia.

Segundo. Apoyar al Gobierno en la actuación ante el INI y el Ministro de Industria en las gestiones tendentes a conseguir:

a) Que la empresa nacional de Santa Bárbara retire de inmediato el actual plan de empresa.

b) Que en el más breve plazo posible abra una mesa de negociación con los sindicatos para la discusión de un plan de viabilidad de la empresa nacional de Santa Bárbara.

c) Que el INI se dote de una política industrial que permita mantener la actividad industrial de Murcia. Ésta deberá contemplar la diversificación y la complementarización de la producción que permita el mantenimiento de las instalaciones y de la mayor parte posible de los puestos de trabajo, realizando las inversiones necesarias.

Y, tercero. Manifestar el respaldo de la Cámara a todas cuantas iniciativas considere el Gobierno oportunas, dentro de sus competencias legales, tendentes a posibilitar la viabilidad de esta empresa.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

¿La Cámara presta su asentimiento a esta declaración? Se declara aprobada por el Pleno.

Procede el debate de la Pregunta 1.229, sobre vertidos de munición caducada a 20 kilómetros de la costa de Cartagena, formulada por don Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular.

El señor Álvarez Gómez tiene la palabra por cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ÁLVAREZ GÓMEZ:

Señor presidente, señorías:

La pregunta que voy a formular hoy fue redactada para ser contestada de forma escrita, y la tenemos hoy en la Cámara para ser contestada de forma oral, de tal manera que ha sido redactada de una forma muy escueta, pero no por ser escueta deja de ser de gran importancia para la costa murciana.

Se formula al señor consejero de Medio Ambiente la siguiente pregunta: Por la organización ecologista Greenpeace ha sido denunciado, a través de un comunicado, el vertido de munición caducada a unos 20 kilómetros de la costa de Cartagena. De confirmar-

se la denuncia, esto representaría un serio peligro, dada la naturaleza altamente tóxica al estar constituidos por metales pesados, tales como el plomo y el mercurio. ¿Tiene el Gobierno regional confirmación de los vertidos? De confirmarse la noticia, ¿qué medidas piensa adoptar? Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez Gómez.

Por el Consejo de Gobierno, para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Soler Andrés.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Evidentemente, la utilización de océanos y mares como depósito de materiales residuales es una solución rechazable. A veces en forma disuelta, a veces en forma solubilizable a largo plazo por la agresión el agua marina, a veces inertizados en bidones o en otras formas, son muchos todavía, o muchas, las cantidades de estos materiales residuales que van a parar al mar.

Entre estos materiales es conocido, porque es un tema ya antiguo, que se encuentren precisamente los explosivos y la munición militar caducada; incluso las propias cartas náuticas reflejan y acotan, por razones de seguridad, las zonas utilizadas a este fin, zonas que son normalmente lo suficiente profundas para evitar los posibles problemas de accidentes. Pero es inevitable, en cualquier caso, el peligro de solubilización, sea de materiales orgánicos que pueden ser integrantes de los explosivos o las pólvoras, sea el mercurio o el plomo que contienen los fulminantes, o sea, por ejemplo, el cobre o el plomo, por citar algunos de los metales que más frecuentemente pueden aparecer o conformar las vainas y los proyectiles.

Por todo ello, la Consejería de Medio Ambiente entiende que estos materiales caducados que tengan en su composición metales pesados, como los tienen casi siempre, u otras sustancias enumeradas en la legislación sobre residuos, así como que puedan tener características peligrosas, es decir, que sean combustibles, explosivos, reactivos, etcétera, todos ellos deben tener, y tienen, la consideración de residuos tóxicos y peligrosos, por lo que su vertido no autorizado e incontrolado puede constituir infracción administrativa.

Sin embargo, en la distribución competencial para la protección del medio ambiente -en la distribución competencial del Estado español, evidentemente- y respecto a la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, las autorizaciones para realizar vertidos de resi-

duos en cualquier zona del mar territorial corresponden a la Administración general del Estado, según indica el artículo 8 del Real Decreto 833, de 1988, de desarrollo de la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Es evidente que si la denuncia de Greenpeace, que debo señalar -como pienso que conoce su señoría- que no se ha producido ante la Administración regional, sino que tenemos noticia de ella exclusivamente por estas noticias de prensa. Si esa denuncia indica el vertido a 20 kilómetros de la costa, adicionalmente a lo que acabo de decir, está claro que ese punto esta fuera del ámbito de nuestro decreto de protección de aguas interiores, que sería la única posibilidad con la cual podríamos tener, efectivamente, un ascendiente o una competencia sobre este tema.

No obstante, debo señalar a su señoría que el tema nos ha preocupado, evidentemente, y que, por lo tanto, hace casi dos meses expusimos ante la Dirección General de Política Ambiental de la Secretaría de Estado del Medio Ambiente y Vivienda nuestra inquietud por este tema, inquietud que no sólo quisimos reflejar de una forma particular, que la tiene evidentemente el tema, en tanto que es una zona muy próxima a las costas de la región, sino también a la que quisimos darle un carácter genérico, porque si evidentemente la posible afección es implicando mecanismos de disolución, pues, al final, lo mismo nos pueden llegar determinados materiales, esté muy próximo o esté menos próximo.

Así lo hicimos saber, como digo, ante la Dirección General de Política Ambiental. Me consta, hemos preguntado posteriormente por el tema, que hay interés muy claro por parte de la Dirección General de Política Ambiental y que se han realizado ya contactos con organismos u órganos del Ministerio de Defensa, de lo que se deduce -y así se nos ha dicho- que hay receptividad también por parte del Ministerio de Defensa en encontrar en común fórmulas o soluciones técnicas que resuelvan el tema, soluciones técnicas que, por otra parte, adelanto a su señoría, deben tener, o cabe pensar que deban tener su complejidad; porque no es lo mismo la mera eliminación que se hace muy a menudo de materiales que sean exclusivamente explosivos y que, por lo tanto, una vez que se hacen explotar, prácticamente desaparecen estos materiales en los que los explosivos están integrados, lógicamente, en todo lo que es el concepto -digamos- de munición.

Sabemos que se está trabajando sobre ello. Hemos inquirido de la Dirección General de Política Ambiental si había últimas noticias sobre el tema. No se nos ha dicho nada en concreto, que seguían trabajando sobre este asunto y que nos informarían. Yo pienso que entendiendo su señoría, o quizá compren-

diendo, que es un tema que no depende de nuestra propia Administración, pues quizá pueda sentirse satisfecho en el sentido de que vamos a seguir, desde luego, preguntando, siguiendo el tema, y que en el momento que tengamos alguna noticia concreta se la haremos llegar por cualquiera de las formas habituales a su señoría.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GÓMEZ:

Señor Soler, muchas gracias por su información. Ya sabíamos que esto dependía de la Administración general del Estado, y en su explicación nos ha demostrado el interés que se ha tomado por el tema. No olvidemos que aunque no pertenezca a la Administración regional y esté el vertido a 20 kilómetros de las costas de Cartagena, no cabe duda de que sus efectos precisamente van a recaer en los murcianos, en la región murciana.

Pero sí es algo que esté consolidado. La última vez que se hicieron los vertidos, según mis noticias, fue el 21 de enero, y está perfectamente organizado el transporte de material desechable; se hace a través de camiones del ejército que llegan a Puerto Pi, y en Puerto Pi embarcan concretamente en barcos de la Armada española (el último fue el Poseidón), y de allí, tirando hacia la costa de la región murciana, a mitad de camino, hacia unos 20 kilómetros, es cuando hace el vertido de esta munición.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer al señor consejero su información y el interés demostrado, y, además, el que ha declarado que va a seguir demostrando, que es una cosa importante para la Región de Murcia. Pero sí quiero señalar que si esto no se corta, verdaderamente los efectos perjudiciales de esta munición, de este material de desecho, van a ser importantes para la región, y, si se me permite la licencia filosófica, no quisiera que esta munición se convirtiera en esos "ríos que van a parar a la mar, que es el morir".

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Sí, señor presidente.

Sólo señalar que -como he dicho y repito- vamos a seguir profundizando en el tema porque creemos que es de interés regional y de interés general, y además que tenemos realmente la esperanza de que, dentro de las posibilidades de solución técnica, se resuelva, porque el Gobierno español, en otros problemas de vertidos e incluso en ámbitos mucho más alejados, y quizá todos conflictivos, pero incluso menos conflictivos que el Mediterráneo, que es un mar mucho más confinado, pues ha demostrado posturas concluyentes y positivas en cuanto a la supresión de todo tipo de vertidos al mar.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta 939, sobre gastos de difícil justificación del director general de Turismo durante los años 1990-1992, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

Para la exposición de la pregunta, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Los gastos de difícil justificación son un concepto que no hacía ninguna gracia a los interventores de fondos de cualquier organismo público, ni por supuesto a los grupos políticos de la oposición. Y digo que no hacía ninguna gracia el día 1 de julio del 93, cuando se presentó esta iniciativa. ¡Qué voy a decir a sus señorías al día de hoy, con la que está cayendo! La gracia que le puede hacer a cualquier interventor, a cualquier autoridad o funcionario encargado de fiscalizar ese concepto tan etéreo, tan escurridizo y, como se ha demostrado, tan llamado a hacer un uso raro, abusivo, incluso parece ser que delictivo, por personas, funcionarios o políticos que no entienden la actividad pública, la actividad política, como un servicio a la Administración de la que dependen o al pueblo que los puso allí, sino un beneficio propio tergiversando los términos para los que estos conceptos presupuestarios fueron creados. Esta pregunta del día 1 de julio del año pasado, que he reclamado repetidamente el que se contestara en tiempo y forma, viene hoy a este Pleno, por una parte, como pregunta para respuesta oral, es decir, recogiendo todo lo que quedaba por ahí que no se había contestado en tiempo y forma, pero cobra una especialísima actualidad por los momentos en que vivimos. Yo no quiero establecer comparaciones de ningún tipo; lo único que pretendo

con esta pregunta es, dado que en los últimos años se ha podido hacer un uso abusivo y sistemático de este concepto de gasto, conocer respuesta de lo percibido por este concepto por el director general de Turismo durante los años 1990, 1991 y 1992, porque ya, cualquier modificación presupuestaria, es decir, una cantidad que se consigna en los presupuestos pequeña pero que después empieza a crecer y a engordar y termina en la liquidación del presupuesto con una cantidad significativamente más abultada y diferente a la que sirvió de base a la aprobación presupuestaria, ya nos hace recelar significativamente de este concepto presupuestario y el uso al que ha sido sometido. Y, por tanto, precisamos respuesta con detalle de los viajes que pudieron originar dichos gastos de difícil justificación, así como la cuantía percibida en cada una de las anualidades que se mencionan y por cada uno de los viajes o pretextos que sirvieron para utilizar este concepto presupuestario.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Por parte del Consejo de Gobierno, para contestar esta pregunta, el señor Requena Rodríguez tiene la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Las cantidades percibidas en los años 90, 91 y 92 obviamente responden a la normativa vigente en esos momentos, recogida en el Decreto de indemnizaciones por razón de servicio, de fecha (al menos la del 90) 26 de abril, y el Decreto 34/91, de 13 de junio, y que se contabilizaban con cargo a la partida 230.0 "dietas", que incluía las rúbricas "Alojamiento, manutención y gastos de difícil justificación", sin desagregarlas entre ellos de acuerdo con el plan contable vigente y que importaron, como consecuencia de las comisiones de los viajes que voy a citar a continuación, un total, en el 90, de 1.073.950; en el 91, 1.162.950; y, en el 92, 1.401.175.

Dichos gastos fueron legítimamente realizados y fiscalizados por la Intervención Delegada, sin producirse reparo alguno al ser controlada la cuenta a justificar por la Intervención. En cualquier caso, los importes de estos conceptos, 230 "dietas" y 231 "locomoción", aparecen consignados por el total anual en las liquidaciones de los referidos años en poder de esta Cámara.

Actualmente, como sus señorías conocen, dicho decreto, posterior a la fecha 1 de julio, el 9 de julio del 93, concretamente, establece que dichas justificaciones deben corresponder a la exacta compensación de los gastos realizados.

En el año 90 los viajes objeto de este conjunto de dietas y gastos de difícil justificación, que obviamente engloban también los gastos de representación, responden a "Expovacaciones", del 25 de abril al 1 de mayo; "Hermanamiento Murcia-Grasses", del 17 al 21 de mayo; reunión en La Manga de los directores generales de las comunidades autónomas con la Secretaría General de Turismo: 18 y 19 de junio; reunión de los directores generales con la Secretaría General de Turismo en Madrid sobre normativa turística: el 10 y 11 de julio; reunión con el director de Turismo del Gobierno balear, donde se redactó, en principio, el decreto relativo a los apartamentos: del 17 al 19 de julio; jornadas profesionales en Italia de promoción de hoteles de cuatro estrellas de la región: del 30 de septiembre al 5 de octubre; "El turismo español frente al futuro", reunión en Madrid del 1 al 4 de agosto; la feria de Bruselas "Travel Fair"; WTM, en Londres; "Mediterrani, Salón Náutico", en Barcelona, del 21 de noviembre al 3 de diciembre; Segundos encuentros de turismo, en mesa redonda, en Madrid: 10, 11, 12, 17 y 18 de diciembre; "Séptimo congreso de agencias de viajes españolas", en Marrakech, del 18 al 22 de octubre. Esto correspondiente al año 90.

En el año 91: la Feria Internacional de Turismo, en Lisboa, del 8 al 13 de enero; FITUR, en Madrid, del 21 al 26 de enero; jornadas en Palma de Mallorca, del 14 al 16 de febrero; Bolsa Internacional de Turismo, en Milán, del 20 al 24 de febrero; feria ITEBER, de Berlín, del 9 al 16 de marzo; operación de promoción norte, de Zaragoza, Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Vitoria, del 11 al 16 de marzo; Seminario de turismo rural, en Madrid, el 22 de marzo; reunión de vuelos chárter, en Milán y Murcia, del 9 al 12 de abril; feria Expovacaciones, del 26 al 30 de abril; presentación de vuelos chárter, del 27 al 30 de mayo; programa Antena 3, en Madrid, los días 6 y 7 de junio; inauguración de vuelos chárter y reunión IFEMA, FITUR 92, del 2 al 6 de julio; en la visita a la Expo'92, reunión con la Secretaría General de Turismo en Sevilla y Madrid: 15 y 16 de septiembre y 30 de septiembre a 1 de octubre.

Y en el año 92: Feria Internacional de Turismo de Lisboa, del 7 al 12 de enero; feria FITUR, en Madrid, del 27 de enero al 2 de febrero; promocional en Valencia, Zaragoza, Lérida y Barcelona: 10 al 14 de febrero; Milán, del 23 al 28 de febrero; feria ITEBER, de Berlín, del 6 al 11 de marzo; promocional en Toledo, Ciudad Real y Albacete, del 22 al 26 de marzo;

reunión de la Secretaría General de Turismo, jornadas turísticas, inauguración de la Expo y feria Expovaciones Madrid, Valencia, Sevilla y Barcelona: 29 y 30 de marzo, 2, 3, 4, 8, 19, 20, 21, 29 y 30 de abril; visita a la Expo, reunión con la Secretaría General de Turismo en Madrid: 1, 2, 3, 24 y 25 de mayo; acto del Día de la Región en el pabellón de la Expo en Sevilla: 6 al 10 de junio; reunión con empresarios de hostelería en Sevilla: 17 y 18 de septiembre; actos Día Mundial del Turismo, en Sevilla: 16 al 19 de noviembre; y reunión de secretarías generales de Turismo: 9 y 10 de diciembre.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que dejar constancia de que no he podido tomar nota, evidentemente, de la relación pormenorizada que acaba de hacer el señor consejero, y, por tanto, tendré que rogarle, si a bien lo tiene, que a través de la Mesa se me pueda facilitar esa relación por escrito.

En cualquier caso, dada la extensa relación que ha hecho el señor consejero, francamente, una media de unos veintitantos mil duros al mes durante esos tres años, con las cifras que ha dado y con la cantidad de cosas que ha dicho, me podrían incluso parecer peccata minuta, es decir, poca cosa. Pero es que la cuestión, y ahora en las preguntas siguientes incidiremos en ese aspecto, también está en saber qué rendimientos han podido dar toda esa serie de gastos de difícil justificación, y si ha servido para algo o no ese gasto de la Comunidad Autónoma, ese dinero público empleado para que el gestor, para que el responsable político se desplace, gestione. Y luego tendremos que entrar a valorar los frutos de esa gestión. Evidentemente, si nos referimos y ceñimos exclusivamente al aspecto del turismo en nuestra región, pues posiblemente las conclusiones podamos empezar a avanzarlas. En cualquier caso, si fuera posible, pediría el traslado de estos datos, a través de la Mesa, por escrito.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

No hay ningún inconveniente en suministrarle información. Sólo precisarle que al inicio de mi intervención decía que la partida 230 "dietas" incluía alojamiento, manutención y gastos de difícil justificación, donde obviamente están los gastos de representación. Quiero decir que la cantidad que he dado es suma, puesto que contablemente no se puede desglosar; sólo le daría una cantidad indicativa, pero no se puede desglosar entre gastos de difícil justificación y dietas, que me parece que es la próxima pregunta que me hace usted.

Aproximadamente, lo que se puede relacionar con gastos de difícil justificación son del orden de 715, 766 y 877. Di la cifra global, que es la que figura contablemente, y esto simplemente es que el propio director general, a partir de los documentos, ha hecho una estimación de cuál es la cantidad.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, 941, del mismo diputado, señor Luengo Pérez, sobre dietas y gastos de representación percibidos por el consejero de Cultura durante los años 1990-1992.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Luengo Pérez.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Mi intención sería, si el señor consejero no tiene inconveniente, puesto que los argumentos y los fundamentos para la formulación de esta pregunta y de la siguiente son los mismos, agrupar la 941 y la 942.

En ambas preguntas se dice que las dietas son unos gastos necesarios cuando, en razón del servicio que se realiza por funcionario o autoridad, se pretende rentabilidad por la gestión o actividad que debe realizar quien la percibe.

Puesto que entendemos que se debe de justificar suficientemente, desde el punto de vista político, la relación entre el gasto en dietas y la rentabilidad de las gestiones y desplazamientos que se hacen y que por ello se perciben, se solicita información sobre las dietas y gastos de representación y de difícil justificación percibidos por el anterior consejero de Cultura, Educación y Turismo, así como por el director general

de Turismo, durante los años 1990, 1991 y 1992, con indicación del objeto de cada uno de los desplazamientos, es decir, ¿qué iban a hacer?, ¿si lo hicieron o no?, ¿a qué respondía esa gestión? Otra cuestión será que evaluemos si dio algún resultado esa serie de viajes, esa serie de gastos en dietas, gastos de representación, gastos de difícil justificación, que son los que más nos preocupan en estos momentos, y, por tanto, ésa será una valoración netamente política. Es decir, si sirvió para algo ese gasto o, efectivamente, no sirvió en absoluto para nada y se hizo simplemente turismo y se malgastó el dinero público sin tener la rentabilidad suficiente. Como digo, eso sería una valoración política, y ahora en lo que estamos es en la valoración puramente técnico-presupuestaria, es decir, cuál era el objeto de cada viaje y qué importe se percibió por cada uno de los mencionados durante los tres años a que hacemos referencia.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor diputado, a pesar de que usted agrupe las preguntas, el Consejo de Gobierno puede contestarlas separadamente y por cualquiera de sus miembros.

Tiene la palabra la señora Quiñones.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Las explicaciones de mi compañero del Consejo de Gobierno me evitan entrar en mayor profundidad. Voy a enumerar, sencillamente, los gastos globales y remitiré al diputado la relación de los sitios y los motivos de los viajes que se reseñan.

En 1990 el importe de los gastos de representación originados en la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo fue de 1.214.916 pesetas; en 1991: 1.160.895 pesetas; y en 1992: 1.371.873 pesetas.

Por el concepto de "dietas", según los decretos anteriormente mencionados, se recibió lo siguiente: En 1990: 1.524.850 pesetas; en 1991: 1.499.800 pesetas; y en 1992: 2.397.500 pesetas.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, la Presidencia se dirige a usted porque tiene derecho a intervenir, no obligación. Parece que se ha quedado usted cortado. Puede interve-

nir o no intervenir.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente, pero normalmente este diputado no se corta por nada. Entonces, simplemente esperar la respuesta. Efectivamente yo he hecho la agrupación porque la motivación era válida para las dos preguntas, pero evidentemente, con la reorganización del Consejo de Gobierno y la distribución nueva de competencias, pues entiendo que procedía la respuesta de la señora consejera, y, posteriormente, la respuesta del señor consejero de Fomento y Trabajo, que es donde actualmente se ubica la Dirección General de Turismo. Por tanto, esperamos la siguiente respuesta.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Como están formuladas las dos preguntas, la consejera de Cultura manifiesta que no tiene más que añadir, procede la contestación de la siguiente, la referida a las dietas y gastos de representación percibidos por el director general de Turismo durante los años 90-92, formulada por el señor Luengo, ya expuesta, y registrada con el número 942.

El señor Requena tiene la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

La Dirección General de Turismo planifica sus viajes en función de una estrategia de promoción global, donde se incluyen las ferias, las promociones en mercados nacionales y contactos, en general, de promoción en mercados. Y para esto, utiliza la sugerencia y la aprobación del Consejo Asesor Regional de Turismo, que ya estableció un calendario, y tan sólo las pequeñas modificaciones o innovaciones que se introducen en ese calendario son las que se consultan. Por tanto, quiere decirse que en este calendario de promoción están experimentados, y se mantienen, aquellos que han permitido tener conclusiones y valoraciones positivas de los profesionales, de las asociaciones, de las oficinas de turismo de los ayuntamientos con representación turística. Obviamente la promoción turística tiene que ser uno de los objetivos esenciales de la Dirección de Turismo, y debe responder a los intereses que se marcan en y desde el sector, correspondiendo por tanto la propia dinámica de nuestros mercados tradicionales, así como la prospección de nuevos mercados con posibilidades de penetración en la Región de Murcia.

Esto quiere decir que la cuantificación es absolutamente dinámica y no puede efectuarse de forma inmediata y precisa al término de un viaje de promoción, y no así las propias impresiones que suelen recogerse del ambiente general por parte de los asistentes.

Como la lista que cité anteriormente, y creo que es autoilustrativa, porque dije cada uno de los viajes para qué es, y se distinguen claramente los que son de promoción y los que son jornadas con un objetivo concreto, y como además se lo voy a entregar, no creo necesario repetirlo, si su señoría así lo estima también.

Simplemente precisaría, en el mismo sentido que dije antes, que a título orientativo las cifras correspondientes al 90 serían de 358.000, las del 91 de 396, y las del 92 de 524.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

El señor Luengo tiene derecho a intervenir por tres minutos.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Evidentemente, en esta iniciativa parlamentaria no es idea de este diputado entrar en discusión en cuanto al fondo del asunto, que se refiere, yo creo, al casi eterno debate en esta Cámara de si el Gobierno regional tuvo alguna vez un diseño de política turística o no. No es ésta la iniciativa para este debate, y, por tanto, simplemente quiero dejar patente que desde el grupo parlamentario Popular hemos expresado repetidamente que no ha habido un diseño claro, definido, de política turística en esta región, nunca, y menos en la época anterior a la suya como consejero. Por tanto, como no vamos a entrar en ese debate, simplemente decir que no entendemos bien eso de que la cuantificación es absolutamente dinámica; la cuantificación absolutamente dinámica será cuando se tienen los datos y se evalúa si una gestión ha sido eficaz o no. Y, hoy por hoy, ver una zona peculiar, extraordinariamente significativa de nuestra imagen turística, como es por ejemplo La Manga del Mar Menor, vacía, con esas instalaciones; ver que el cincuenta por ciento de las plazas hoteleras de nuestra región se ubican en ese marco incomparable, con este clima, con esos dos mares y con todas y cada una de las características extraordinarias que tenemos, y verla vacía de turistas, evidentemente tendremos que concluir que esa cuantificación dinámica nos parece bastante deficiente en cuanto a si ha habido una

respuesta, ha habido resultados de esa gestión en cuanto al turismo por parte de nuestra autoridad turística regional. Como digo, será objeto de otras iniciativas parlamentarias y, desde luego, mientras que no consigamos que nuestra región aproveche todos los recursos turísticos que tenemos, todas las potencialidades, y que al día de hoy, como digo, da pena pasearse por ese enclave significativo de nuestra región, como es La Manga del Mar Menor, y ver que no hay turismo a estas alturas del año, pues evidentemente habrá que hacer lo que sea para que ese potencial se explote, porque me parece que es el único que va quedando como cuestión de futuro en cuanto a nuestra economía regional.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor Requena, tiene usted la palabra por tres minutos.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Bien. No puedo evitar la tentación de hacer algún comentario general al hilo de lo que su señoría exponía. Y no sé si el título de política turística es rimbombante o no, pero al menos alguna idea clara de actuación en el sector se tiene.

En primer lugar, le diría que en la actualidad las actuaciones están presididas por un concepto, y es el concepto de industria turística, con lo que ello conlleva. Y, en segundo lugar, una clara definición de que los protagonistas son los industriales, son los empresarios del sector. Eso quiere decir que tanto los aspectos de promoción como los aspectos de elaboración de producto tienen que venir del propio sector. Eso significa que, al menos, las actuaciones de promoción que se están haciendo tienen que partir de que haya interés directo de los empresarios en participar y en promocionar sus propias instalaciones.

En segundo lugar, le clarificaría lo que quise decir con cuantificación dinámica. Es obvio que los mercados son cambiantes, es obvio que al principio, probablemente en el año 89-90, no teníamos turismo portugués que ahora tiene una cuota importante en nuestra oferta. Es obvio que el mercado inglés o el mercado alemán, concretamente en la actualidad, están en franco declive. Eso que en otro momento ha tenido una respuesta en aquello que fuera atribuible a la acción de promoción, quiero decir que también es cambiante con el tiempo, puesto que no sólo es la

actuación de promoción la decisiva.

Y finalmente le diría, en eso que señalaba como actuaciones o como alguna idea clara de actuación, que obviamente hay dos frentes que atacar, y no tenemos que olvidar uno que es importante; es importante el mercado y es importante la promoción, pero tan importante es en estos momentos la propia oferta de producto. Lo estamos oyendo por todas partes la importancia que está teniendo la oferta complementaria. No es suficiente con las instalaciones que tenemos ni es suficiente el tipo de turismo que ha imperado en los años recientes; también hay que mejorar el producto, y, como usted es bien conocedor, entiendo que el Plan de Excelencia Turística de La Manga debe ser una buena experiencia trasvasable a otros lugares de esta región, porque, en definitiva, además de esas instalaciones complementarias es ese ambiente atractivo y de excelencia (como su nombre indica) lo que de alguna manera tenemos que conformar.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Para formular la Pregunta 1.151, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Fomento y Trabajo, procedentes de la Unión Europea, formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Ojeda por cinco minutos.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señor presidente:

El 11 de febrero de este año este diputado formuló una serie de preguntas a las distintas consejerías, incluida la de Fomento y Trabajo, a cuyo consejero me dirijo, solicitando respuesta escrita sobre una materia de tanta importancia para esta región como son las ayudas que se esperan de la Unión Europea, bien de los llamados fondos estructurales, o de los llamados fondos de cohesión, con los que financiar los proyectos encaminados al desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Pues bien, hasta el día de la última Junta de Portavoces, diez preguntas de éstas estaban aún sin contestar, y justo hace cuarenta y ocho horas se han contestado cuatro de ellas, viniendo las restantes a Pleno. Una de ellas se ha tenido que aplazar por estar ausente el consejero de Política Territorial, quedando las tres que se dirigen al consejero de Fomento.

No tengo más remedio que lamentar y, consecuentemente, reprochar a los correspondientes depar-

tamentos de la Administración regional su falta de respeto a esta Cámara, incumpliendo sistemáticamente los plazos de contestación de las preguntas escritas que marca el Reglamento en su artículo 138: quince días. Es más, en el Reglamento existe la posibilidad, en el 138.6, de una ampliación de dicho plazo, siempre que sea motivada por el consejero, cosa de la que también se ha hecho caso omiso por parte de las distintas consejerías.

Se llega así a una solución alternativa, también prevista en el Reglamento, que es la de sustituir la respuesta escrita por respuestas orales que, en algunos casos, pueden tener objeto, pero, en el caso de las preguntas que dirigimos a las distintas consejerías, referentes a los fondos de la Unión Europea, pues desde luego no cabe, o es muy difícil tomar nota de la respuesta por el diputado proponente, a no ser que espere a la llegada de la lectura del Diario de Sesiones, ya que son cifras concretas y complicadas.

En cualquier caso, dejando claro los incumplimientos del Gobierno respecto a las cuestiones planteadas, esta exposición y esta argumentación no las repetiré en las distintas preguntas posteriores, ya que el fondo es siempre el mismo.

Esta pregunta, como todas las que siguen, tiene por objeto que este diputado y su grupo tengan puntual conocimiento de todos los proyectos que hayan sido tramitados ante el Gobierno central, para su inclusión en los planes de financiación de la Unión Europea, con fondos estructurales o de cohesión, para los países cuyos producto nacional bruto por habitante sea inferior al 90% de la media comunitaria. Y también, de la relación de proyectos presentados, cuáles han sido debidamente aceptados para ser financiados por los fondos de la Unión Europea en el período 94-99, que es el que corresponde al Plan de Desarrollo Regional.

Y decirle al señor consejero que todas estas preguntas no hubieran sido quizá necesario hacerlas por nuestro grupo parlamentario si el Plan de Desarrollo Regional hubiera estado, como muchas veces le hemos dicho al consejero, especialmente en su última comparecencia para explicar el Plan de Desarrollo Regional; si este Plan de Desarrollo se hubiera efectuado con la suficiente participación y conocimiento de todas las fuerzas políticas y de los agentes económicos y sociales, y si no adoleciera de falta de concreciones, no fuera un plan con un alto nivel de generalidad y poco concreto; si no se identificaran, como no se identifican, las actuaciones; ni se valoran adecuadamente los proyectos ni se fijan plazos concretos ni existe un calendario de actuación.

Y ciñéndonos a la pregunta en cuestión, señor consejero, solicitamos relación de ayudas económicas,

presentadas por esa Consejería al Gobierno de la nación, procedentes de la Unión Europea, no clasificadas como proyectos de inversiones y programas especiales, para el período 94-99.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ojeda.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Lamento tener que pedir disculpas, pero el 3 de febrero se formuló y el 28 de febrero se contestó por mí. Otra cosa es que no sé lo que ha pasado que no ha llegado aquí. De todas maneras, lo aclararé. Por una parte.

Por otra, lamento discrepar de usted en tanto en cuanto afirma que el PDR está inconcreto, falto de calendario y falto de cuantificación, porque si algo tiene es justo lo contrario.

Y, en tercer lugar, entrando concretamente a lo que formula como pregunta, que entiendo que, de alguna manera, solapa con las dos siguientes, pero que la iremos aclarando sucesivamente, le diré que la Comunidad Europea, en octubre del 93, aprobó la aportación de la Comisión de la Comunidad Europea, en concepto de fondos estructurales, para las regiones españolas del objetivo 1, entre las que se encuentra, como es bien conocido, la de Murcia. Y como requisito previo para el acceso a los mencionados fondos, el Estado español, en colaboración con las comunidades autónomas, elaboró y presentó el PDR de estas regiones para acogerse a los fondos estructurales para el período 94-99 que usted pregunta. Este documento constituye la base para la negociación entre España y la Comunidad Europea del llamado Marco Comunitario de Apoyo, para dicho período, para este conjunto de regiones. Una vez definido y aprobado el Marco Comunitario, las diferentes regiones, a través del Gobierno de la nación, habrán de presentar los diferentes programas operativos, mediante los que se solicitará la cofinanciación comunitaria en actuaciones concretas relacionadas con los ejes y subejos que hayan sido aprobados en el citado marco.

En la actualidad, se está en pleno proceso de negociación del Marco Comunitario de Apoyo, si bien se conoce el contenido de su borrador que, previsiblemente, no sufrirá cambios en el documento que se

apruebe finalmente, conociéndose, eso sí, el volumen de recursos de fondos estructurales asignados a la Región de Murcia para actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma, para el período 94-99, salvo el caso de FEOGA-Orientación, que, al igual que ocurrió en el Marco Comunitario de Apoyo del 89 al 93, sus recursos habrán de repartirse entre la Administración central y las comunidades autónomas. Estos recursos ascienden a 300,01 millones de ecus, a precios del 94, distribuidos entre los siguientes fondos estructurales. Por una parte, FEDER: 197 millones de ecus; por otra parte, Fondo Social: 44'56 millones de ecus; y, por otra, FEOGA-Orientación: 58'45 millones de ecus.

A pesar de que no está todavía aprobado el Marco Comunitario de Apoyo, la Comunidad Autónoma ya ha elaborado y ha presentado a la Comisión Europea, antes del pasado 30 de abril, pasado inmediato, los programas operativos que constituyen la solicitud de los fondos estructurales provisionalmente asignados a la región. Para solicitar los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (el llamado FEDER) la Comunidad Autónoma ha presentado un programa operativo y una subvención global para el período 94-99. Para solicitar el Fondo Social Europeo la Comunidad ha presentado un programa operativo para el 94-99. Y dentro del programa operativo FEDER es donde se incorporan las siguientes actuaciones, competencias de esta Consejería y que le paso a detallar:

Considerando un tipo de cambio de 155 pesetas por ecu, la actuación de electrificación rural, por un importe de 262,162; infraestructura turística regional: 372; investigación y desarrollo regional: 130; actuaciones relacionadas con el seguimiento del programa operativo: 336,350.

La subvención global, que será íntegramente ejecutada en relación con los programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa, recoge las siguientes actuaciones: financiación de las PYMES: 8.328; ayudas a la investigación y desarrollo: 462; internacionalización de productos regionales: 1.253; estudios de valorización de recursos de la región: 555; mejora de la competitividad de las empresas: 555; asistencia técnica: 1.737; sociedades y asociaciones de promoción local: 2.890; y, creación y mejora de equipamiento económico: 1.744.

El programa operativo del Fondo Social Europeo, presentado para el período 94-99, supone actuaciones por un importe total de 9.230 millones de pesetas, de los cuales 6.922 serán aportados por el Fondo Social Europeo. La práctica totalidad de las actuaciones incluidas en este programa son las ejecutadas por la Dirección General de Trabajo, si bien se incluyen algunas que se ejecutan también por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca bajo el mismo epígra-

fe. Las actuaciones son: acciones de formación de parados de larga duración: 1.075; incentivos al empleo de los parados de larga duración: 364; fomento de actividades independientes para los parados de larga duración: 1.002; acciones de formación de jóvenes: 2.510; incentivo al empleo de jóvenes: 844; fomento de actividades independientes para jóvenes: 539; asistencia técnica: 109; acciones de formación que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 185; incentivos al empleo que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 120; acciones de formación dirigidas a personas amenazadas de exclusión social: 255; acciones de formación dirigidas a la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales o de producción: 975; acciones de formación tendentes a reforzar el potencial humano en materia de investigación, ciencia y tecnología: 275; y, acciones de formación dirigidas a reforzar y mejorar los sistemas de educación y de formación, capacitación agraria (ésta es la que decía de la Consejería de Agricultura): 975.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ojeda Valcárcel, tres minutos.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señor consejero:

Agradecerle si ha contestado dentro del plazo, si bien a nosotros, desde luego, no nos llegó, y usted dice que no sabe lo que ha pasado. El que no lo sabe soy yo, y el único que tiene permiso para saber lo que se ha producido en su Consejería es usted, y creo que debería de investigar en ello.

En segundo lugar, respecto a la bondad del Plan de Desarrollo, pues ya debatimos de ello en su comparecencia suficientemente, y seguir con esto creo que sería una discusión bizantina. Lo que no hay duda y no nos puede negar, es que la participación de las demás fuerzas políticas ajenas al PSOE y a las fuerzas socioeconómicas de la región, desde luego no les han dado ustedes opción a participar en el Plan de Desarrollo.

Y en tercer lugar, efectivamente, como presumía, la serie de datos que me da era imposible cogerlos en una contestación oral, y le ruego que me lo haga seguir por escrito.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la Pregunta número 1.158, sobre programas especiales a desarrollar con fondos estructurales procedentes de la Unión Europea, formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular.

Señor Ojeda, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señor presidente:

Dando por repetida la argumentación de la anterior pregunta, le preguntamos al señor consejero por la relación de programas especiales a desarrollar por la Consejería de Fomento y Trabajo, durante el período 94-99, para los que tiene solicitada financiación total o parcial por los llamados fondos estructurales y de cohesión, procedentes de la Unión Europea.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

En lo referente a la primera parte de la pregunta formulada, parte de la respuesta la he empleado ya en la contestación a la anterior pregunta.

En lo que se refiere a los programas especiales a desarrollar por la Consejería de Fomento y Trabajo durante el período 94-99, para los que se tiene solicitada financiación total o parcial con el Fondo de Cohesión, es preciso hacer la siguiente puntualización: El Fondo de Cohesión, establecido en el Tratado de la Unión Europea, es un fondo nacional destinado a los países de la Comunidad Europea con un producto nacional bruto por habitante inferior al 90% de la media comunitaria. Quiere decir que este fondo, aparte de su condición de nacional, esto es, un fondo destinado a cofinanciar actuaciones competencia de la Administración central en el territorio nacional, obviamente, en alguna región, es un fondo finalista con el que sólo se pueden cofinanciar inversiones relativas a grandes redes de infraestructura; por una parte, de transporte, y, por otra parte, a obras de medio ambiente. Por tanto, dada su naturaleza de fondo nacional y de fondo finalista, para determinadas inversiones sobre las que no actúa la Consejería de Fomento y

Trabajo, los programas de actuación de ésta no pueden ser cofinanciados con cargo al Fondo de Cohesión.

Gracias, señor presidente, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Ojeda Valcárcel.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Agradecerle la contestación y solicitarle de nuevo, si es posible, su remisión por escrito. Nada más.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos a la Pregunta 1.165, sobre proyectos presentados para ser financiados con fondos procedentes de la Unión Europea, formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular.

Señor Ojeda Valcárcel.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Por último, señor consejero, le solicito la relación de proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial con fondos estructurales y de cohesión, procedentes de la Unión Europea, para el período 94-99. Y, segundo, de dichos proyectos, la relación de los aceptados por el Gobierno central y la Unión Europea para su financiación en la forma y en el período mencionados en el punto anterior.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ojeda.
Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

También como ampliación a la contestación realizada en la pregunta anterior, hay que señalar: el Gobierno regional ya ha elaborado, como he dicho, los programas operativos correspondientes a la región, que se presentaron antes del día 30, y ahí se especifican, de una forma detallada, aquellas actuaciones

incluidas en el Programa de Desarrollo Regional que son susceptibles de ser cofinanciadas por los diferentes fondos estructurales, a fin de agotar los recursos que, clasificados por fondos y por ejes y subejos, dentro de cada uno de ellos, se asignan finalmente a la Comunidad Autónoma de Murcia para el período.

Como se ha señalado anteriormente, estos programas ya se han remitido, en los términos elaborados por la Comunidad Autónoma, a la Comisión Europea para su aprobación. En cuanto a la Comisión Europea, su decisión será favorable a las propuestas de actuación presentadas, siempre que se trate de actuaciones cofinanciables por cada uno de los fondos estructurales, según la reglamentación comunitaria correspondiente, y siempre que su distribución por ejes y subejos esté dentro de los límites que se aprueben dentro del Marco Comunitario que está actualmente en proceso de negociación. Pero igual que hay indicación de cuáles son las cantidades, también están especificados los ejes y subejos y a eso es a lo que se ha acomodado la Comunidad Autónoma. Es presumible que todo lo que se ha enviado, que encaja con lo que aparentemente va a aprobar el Marco Comunitario de Apoyo, pues que obtengamos una respuesta positiva a todas las propuestas.

Gracias, señor presidente, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 1.239, sobre actuaciones ante la campaña turística, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Reina Velasco, dispone de cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señor consejero, señorías:

Izquierda Unida tiene pedido un debate monográfico sobre el tema del turismo que vamos a celebrar próximamente en esta Cámara. Consecuentemente, esta tarde, estas preguntas, que en principio eran escritas y que se han transformado en orales, tienen la intención de recabar la información pertinente que nos pueda servir incluso para situar el debate, en su momento, en sus justos y precisos términos.

Y, dicho esto, yo quiero hacer una ligerísima exposición de cómo situamos en este momento, nosotros, los temas turísticos.

Dice la pregunta escrita, señor presidente, y la que formulo oralmente en este momento, que nuestro país ha sido, a partir de los años 60, una potencia

turística receptora de visitantes, que, durante más de veinticinco años, ha venido acogiendo gran número de extranjeros que, atraídos por las características de nuestro territorio, nuestro clima, precios bajos, longitud de las costas, características y variedades de las mismas, riqueza histórica, gastronomía, folklore, situación estratégica, y otros muchos y variados positivos elementos, han aportado tantos beneficios en los aspectos socioeconómicos como culturales, y yo diría que hasta políticos, en muchas ocasiones y en circunstancias de recesión económica.

Baste simplemente decir que en aquellos años, cuando el franquismo pasa de la autarquía económica al liberalismo, a la apertura económica, se basa fundamentalmente en tres conceptos, como ustedes saben, fundamentalmente, en la gran aportación que supone para las arcas del Estado la emigración europea -especialmente a Francia, Alemania y Suiza-, se basa fundamentalmente en la recepción del turismo. Como sabemos, entonces, don Manuel Fraga Iribarne llega a institucionalizar aquellos premios de turismo, aquellas recepciones en los aeropuertos al turista 30 millones, al turista 40 millones, se baña en Palomares para demostrar que no hay contaminación cuando se dice que la bomba está en Palomares, y, don Manuel Fraga, intenta, desde su posición azulada, vender la imagen de España en el sentido de que es bueno cultural, política y económicamente atraer el turismo. Y se basa también, aquella apertura franquista, en un tercer elemento, cual es, fundamentalmente, el acoger a las primeras multinacionales que llegan a este país; es decir, cuando llega por ejemplo la Fiat, se forma aquí en España la Seat y algunas otras que suponen en conjunto, como digo, la apertura de la autarquía económica al incipiente liberalismo que el franquismo inicia en ese momento, basado especialmente y fundamentalmente en una concepción, es decir, el país cambia y consecuentemente los planes de desarrollo que fundamentalmente los hombres del Opus que colaboran con el franquismo -los famosos López: López de Letona, López Rodó, López Bravo, que en paz descansen- impulsan, promueven aquella apertura. Es por tanto, incluso un cambio sustantivo políticamente hablando, porque se inicia una gran apertura política en nuestro país. Cabe, por tanto, hablar del turismo como una trascendencia sociológica importante en aquellos años de nuestra historia.

Y esa tónica sigue constante durante los años del tardío franquismo, los primeros de la democracia, y quiebra ya en los últimos años del felipismo, en el sentido de que disminuye en este país la llegada de turistas en los últimos años, hasta el extremo de que, al igual que en otros lugares del Mediterráneo y de Europa, las nuevas corrientes, los nuevos hábitos, el

crecimiento de nuestra renta per cápita y, consecuentemente, el que las ofertas se diversifican, nos convierten en un país atípico en el sentido de que no recibimos turismo porque los precios se han encarecido, y, como no tenemos mejores infraestructuras, no podemos competir con la oferta variada que hace el Magreb, el Caribe u otros países.

Este año, esa quiebra se torna en una actitud positiva; se espera, por las mismas razones que antes quebró, un retorno turístico importante. ¿Por qué?, porque la oferta del Magreb es una oferta que en este momento no es consistente, no es atractiva; es una zona peligrosa. La zona del Caribe es igualmente peligrosa para el turista. Sudamérica es igualmente peligrosa para el turista, e incluso focos muy localizados, como puede ser Turquía o algunos países del sudeste asiático, que puede ser hoy el gran fenómeno económico, social y turístico del mundo entero, también presentan, algunos en concreto, ciertos síntomas de inestabilidad. Porque es verdad que si analizáramos hoy día cómo el mundo se mueve, veríamos que no es verdad que la izquierda está en crisis, porque hay fermentos en México, y en muchos lugares, que determinan esas inestabilidades que van a convulsionar en los próximos años, yo diría, una fórmula distinta de la concepción de cómo las teorías nuevas se van a imponer por la fuerza de los hechos y por la fuerza pacífica de la razón.

Y, desde esta posición previa, vamos a la Región de Murcia, y nos encontramos con que hemos sido siempre una potencia turística de entidad menor, vamos a calificarla de entidad menor. Hemos tenido y tenemos las mejores condiciones del turismo litoral y para el turismo de interior. Pero he te aquí que, a pesar de ambas condiciones, no hemos acertado para lograr una oferta suficientemente atractiva que permitiera, realmente, incardinar las grandes posibilidades con una mayor receptividad de turismo nacional e internacional.

Nuestro turismo internacional es escaso, es exiguo. Se focaliza especialmente en La Manga, como ustedes saben, se focaliza muy poquito en Mazarrón, casi nada en el resto del Mar Menor, a diferencia de zonas aledañas a la nuestra, como puede ser Alicante, donde el turismo internacional realmente tiene un asiento importantísimo.

Pero es más, el turismo nacional tampoco es un turismo importante, salvo el madrileño, que es el 80% de ese turismo nacional.

En consecuencia, si nos encontramos con esta realidad un buen año, unas buenas condiciones geoestratégicas, unas rentas per cápita medias en esta Comunidad Autónoma, intermedias, en una zona templada, hay unas condiciones óptimas, señor presi-

dente, señor consejero, para con la experiencia de lo que se ha hecho bien en algunos casos, regular en otros, mal en otros, acertar con precisión este año.

Pero he aquí que nos encontramos con la siguiente realidad: los presupuestos han bajado mucho; nosotros calculamos un 33% de disminución con respecto al año pasado. Y, en segundo lugar, desconocemos, señor presidente, si hay o no una planificación pertinente que permita absorber esta potencial llegada o recepción de turismo.

En consecuencia, esta ristra de preguntas -como diría Pedro Antonio Ríos si estuviera aquí, es decir, de la Huerta de Murcia- o estas nueve preguntas que le formulamos a usted, con la intención de que nos aclare, señor consejero, lo más importante. Hay dos de ellas que le pediríamos de su amabilidad que no nos las contestase, son la cuarta y la quinta ¿Y por qué?, porque son datos fríos, son datos estadísticos, son datos cuantitativos y yo no voy a tener tiempo de tomar esos datos; pues si usted me los contesta, y es tan amable, después me los remite por escrito. En consecuencia, excepción hecha de la cuarta y la quinta, de las demás, de las siete restantes, sí que nos gustaría que usted fuera tan amable de respondernos. Están expresadas por escrito; no obstante, con la benevolencia del presidente, paso a formularlas de manera rápida: ¿Existe un plan en la Consejería de Fomento y Trabajo, debatido y aprobado en Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones diversificadas de realizar ante la campaña turística del presente año? ¿Con qué periodicidad se reúne y qué asuntos se abordan en el Consejo Regional Asesor de Turismo? Y ¿qué valoración hace de las actividades del mismo el Consejo de Gobierno? ¿Qué razones han motivado esa disminución presupuestaria que citaba anteriormente y que arroja un saldo negativo de un 39% (no 33, perdón), puesto que hemos pasado en el 93 de contar con 635 millones de pesetas a los 368 del año 94. Bien es verdad que usted me puede decir que hay inversiones en otras consejerías que pueden ser finalistas y que repercutan en ésta, pero no es el caso, porque en ese caso, y me curo en salud, también podría aplicarse a años anteriores. En siguiente lugar, si es consciente la Consejería de que la insuficiente dotación presupuestaria que reciben dichos municipios -los que aparecen en la cuarta y la quinta-, es decir, todos los del litoral, desde San Pedro a Águilas (San Javier, Los Alcázares, La Unión, Cartagena, Mazarrón, etcétera), para infraestructuras que denominamos, entre comillas, menores (maquinaria, personal, utillaje, y, en general, aumentar sensiblemente la calidad de la demanda actual cuantitativa) y las exigencias cada vez mayores del turismo que nos visita. Si existe una forma de coordinación entre su

Consejería y los municipios costeros, en todos los costeros que hay, qué actuaciones van dirigidas a la dotación del turismo no estacional a lo largo de todo el año, y qué previsiones existen para intensificar las actuaciones de todo tipo en el presente año turístico. Y, por último, si está previsto intensificar las actuaciones de todo orden en el presente año.

Para finalizar, señor presidente, dos reflexiones. De los medios escritos de comunicación en la región recojo lo siguiente: de uno de ellos, el martes 29 de marzo, hay una afirmación donde se dice que "La Manga recibirá más turistas alemanes y británicos este verano", en contradicción con su afirmación hace un momento, señor consejero, donde usted decía textualmente que está en franco declive el turismo inglés y alemán. Esto lo afirmaba, en principio, exactamente, don Carlos Alomar, director general de Política Turística.

Segunda reflexión: el Plan de Excelencia Turística de La Manga, al que usted ha hecho referencia, nos parece una gran cosa, pero no nos parece, como tantas otras, el chocolate del loro. Pero un plan que en su cuantificación supone 500 millones de pesetas, si no estoy mal informado, que este año se van a invertir 150 millones -según la cumbre turística habida entre la Consejería que usted coordina, los ayuntamientos de Cartagena y San Javier y los empresarios- en esas actuaciones tan buenas, es decir, plaza Bohemia, arbolado, etcétera, que usted me concretase, en definitiva, hasta qué punto ese Plan de Excelencia puede sufrir en el futuro un "engordamiento", es decir, puede ser un plan que aumente sus cuantías, porque yo creo que la zona de La Manga precisa inversiones mucho más cuantitativas.

Y, por último, congratularnos, señor consejero, señor presidente, de que en definitiva se sea cada vez más sensible a que el turismo, como riqueza complementaria -no sustitutoria- de otras fuentes de riqueza de la Región de Murcia (digo no sustitutoria porque para Izquierda Unida el turismo no puede ser nunca una fuente unitaria en el sentido de única, sino complementada con la industria, la agricultura y las potencialidades que la región tiene per se); el turismo debe complementar, pero nunca debe ser la focalización de una industria per se, porque como es oscilante, como usted bien sabe, nos podríamos encontrar que la gallina de hoy se torna sin huevos pasado mañana.

Y, para finalizar, de verdad, congratularnos de esa actitud positiva de lo que se haga y decir que por fin hay esa reflexión colectiva. Porque yo quiero simplemente recordar que un alcalde de esta ciudad, de Cartagena, un alcalde de la democracia que después fue consejero, antes que usted, a mí me asustaba cuando siendo concejal este parlamentario le oía decir

que "de anclas para adentro en La Manga, ni una peseta". Esa política, afortunadamente, ya no existe. De anclas para adentro, (las anclas, que, como usted sabe, eran los dos símbolos que había en La Manga al entrar, hace años, las quitaron).

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, vaya concluyendo.

SR. REINA VELASCO:

Bienvenida sea, por tanto, esa política, y que se materialice con inversiones, con planificación y, sobre todo, con una conexión con el sector, donde los esfuerzos sean comunes y la rentabilidad también sea común.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados, señor consejero.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Reina.

Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Bueno, empezar por aclarar esa contradicción que me imputa frente al medio de comunicación, y utilizar casi los mismos términos que usted ha empleado. Efectivamente, la demanda es oscilante. Yo creo que cuando cité, porque quería clarificar lo que quería decir con cuantificación dinámica, me refería a los años 89-92, y hable del turismo inglés, alemán y portugués. En cualquier caso, no me referí yo a lo que tendrá que venir, que son estimaciones de lo que tendrá que ocurrir. Es posible que habiéndose reactivado -es posible y creíble, perfectamente creíble- el mercado inglés que tengamos más turistas ingleses este año, pero no utilicé yo la aclaración de esa cuantificación dinámica, el futuro inmediato, sino más bien el pasado. En el año 88-89 había bastante más turismo inglés y alemán que el que ha habido en el 91-92; eso es lo que quise decir. En cualquier caso, me refería precisamente a que los mercados son sensibles a muchas cosas, y no sólo a la promoción.

Bien. Hay una batería amplia de preguntas, y rogaría de la benevolencia del señor presidente para que me dé tiempo a contestar a todas, y, no obstante,

las que usted ha excluido, la cuarta y la quinta, que también fueron objeto de una pregunta la semana anterior, en cualquier caso introduciré una contestación mínima aunque su señoría ha tenido la amabilidad de soslayarlas.

La planificación de las actuaciones en materia turística, con el objetivo de afrontar la campaña de promoción a lo largo de un ejercicio, no se enmarca en nada que se pueda configurar o denominar como un plan especial, simplemente que el período de estudio y de confección de los presupuestos, la Consejería, y obviamente sus órganos directivos, preparan los contenidos de las actuaciones, preparan las actividades que se tienen que desarrollar -en este caso, de turismo-, especificando los objetivos y los programas que en definitiva representan las líneas a seguir para realizar el conjunto, entre otras cosas, de la campaña turística, obviamente tanto a nivel de promoción como de objetivos en los programas que implican transferencias de capital, a lo que hay que sumar el desarrollo de la normativa o incluso los planes de inspección de los establecimientos turísticos.

Hace una referencia su señoría a la periodicidad y los asuntos que aborda el Consejo Asesor de Turismo y la valoración que se hace del mismo. Evidentemente, ante la próxima aparición de la Ley de Órganos Consultivos, se va a introducir una completa reestructuración de los consejos asesores, tanto en el número de órganos como en la composición de los mismos. En el caso concreto del Consejo Asesor Regional de Turismo, que tiene una amplísima representación plurisectorial y cuyas reuniones tienen lugar, aproximadamente, una vez cada semestre -aunque si bien están articuladas al menos dos comisiones que se reúnen con bastante mayor frecuencia-. Pero ante los cambios que se van a operar, insisto, a consecuencia de esa Ley de Órganos Consultivos, hemos estimado, en el momento presente, que no pueden demorarse en cualquier caso los temas que necesitan ser informados, y que, por consiguiente, era interesante llevar a cabo un calendario de reuniones con asociaciones, con municipios, con los colectivos más representativos del sector, que traten los distintos casos y los distintos aspectos puntuales que deben de ser consultados o informados por el Consejo Asesor.

Ejemplo de estas funciones y actividades que se llevan a cabo, son las reuniones que se mantienen con la Asociación de Empresarios de Hostelería de La Manga (Hostemur), con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cartagena y su comarca, con la Federación de Empresarios de Hostelería de Murcia, con los municipios del litoral, con los municipios del interior, -a través de la propia oficina de actuación del programa LEADER- con la Asociación de Agencias

de Viajes, etcétera.

Y dentro del marco de estas reuniones o de estos contactos los temas que se debaten son: el desarrollo de la normativa turística, los planes de promoción (que, como dije antes, al final el Consejo Asesor es quien lo informa y establece definitivamente la participación en ferias nacionales e internacionales), los propios planes de equipamiento de playas, en los que ahora me extenderé un poco más, la creación de nuevos productos turísticos, el Plan de Excelencia, que tiene su órgano específico, etcétera.

Por consiguiente, la intensidad de estos contactos significa, de alguna manera, conseguir operatividad del Consejo Asesor de Turismo, lo cual no obvia que la Consejería de Fomento y Trabajo estime conveniente la necesaria reestructuración de dicho Consejo, en atención a su especificidad, y también al hecho de que en el Consejo Económico y Social no está representado el sector turístico. Por consiguiente, en su momento seremos de la opinión de mantenerlo.

En lo que se refiere a las razones que han motivado que en relación con los presupuestos del 93 se haya producido una disminución de 247 millones de pesetas, pues le diré que, en principio, la disminución real se opera en el capítulo IV, que es el que desaparece del presupuesto del 94 y que es un concepto estrictamente destinado a concesión de subvenciones que tenían por objetivo gasto corriente; de manera que se entiende que todas las subvenciones van a título de promocionar desde fiestas hasta la propia promoción que tiene que realizar la Dirección de Turismo, pero no en otros fines.

En cuanto al capítulo VI, existe una disminución que afecta a la partida "Inmovilizado material", por tratarse de una menor necesidad de adquisición de determinados soportes de promoción que ya se tienen adquiridos de ejercicios anteriores; este hecho evidencia también una sensible reducción de la partida presupuestaria. Pero, además de eso, dentro del programa de "Inversiones de capital", la realidad es que la consignación de 153 millones genera, gracias a la política de convenios de la Consejería, unas inversiones adicionales entre las cuales usted ha citado una, que es el Plan de Excelencia Turística de La Manga, con las aportaciones de la Secretaría General de Turismo y de los ayuntamientos de San Javier y Cartagena, así como el Plan de Equipamiento de Municipios del Litoral. Y hay que señalar también de forma importante, su señoría lo ha hecho, que la Consejería de Fomento, no a través de otras actuaciones de otras consejerías que puedan incidir, sino a través del propio Instituto de Fomento, participa de forma notable en la política de inversiones turísticas a dos niveles; por un lado, el desarrollo del propio programa LEA-

DER, y con la versión que esperemos que a lo largo del tiempo se instrumentalice, la versión dos; y, por otro, lo que concierne a las inversiones en materia turística entendidas como empresas de este sector.

En lo que se refiere a una de las que obviaba, por la simple y concisa contestación, era el importe económico destinado a tareas de mantenimiento y pequeña infraestructura, para mejorar la calidad del servicio de limpieza de playas este año en todos y cada uno de los municipios del litoral.

Bien, aquí, simplemente decirle que la cantidad es aproximadamente la del año pasado, 35 millones, que no le puedo especificar cuál es el plan porque simplemente se trata de que los ayuntamientos ahora, en virtud de que acaban de presentar hace muy pocos días -como dije en la intervención de la pregunta de la semana pasada- los programas de equipamiento, ahora es cuando están en condiciones de presentar cuál es su proyecto, y, consecuencia de eso, tendrá la dotación correspondiente en base a unos criterios objetivos establecidos, como son: kilómetros de playa, número de plazas hoteleras, número de banderas azules conseguidas, etcétera.

En lo que se refiere a las diferencias sobre esta aportación a los municipios costeros y en qué sentido se va a producir en relación al ejercicio 93, las posibles diferencias que pudieran producirse, de acuerdo con lo que le he indicado, están en relación con los objetivos que planteen los propios ayuntamientos.

Me preguntaba también su señoría si es consciente la Consejería de la insuficiente dotación presupuestaria que reciben dichos municipios para infraestructuras menores. Evidentemente la Consejería de Fomento y Trabajo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de Turismo, viene haciendo un notable esfuerzo para dotar de determinados equipamientos a los municipios del litoral, que, en el pasado ejercicio, ya rondó los 35 millones de pesetas. Por otro lado, los ayuntamientos de Cartagena y San Javier, por medio del Plan de Excelencia Turística, recibieron una aportación de 100 millones adicionales, por partes iguales, de la Consejería de Fomento y de la Secretaría General de Turismo. Y el convenio que hay suscrito con los ayuntamientos excluye subvenciones del concepto de mano de obra, que debe ser resuelto por los presupuestos y programas de colaboración por las propias corporaciones locales. Y estimamos que la Administración turística contribuye al programa de equipamientos con un nivel adecuado, siempre y cuando es deseable la mejora en las dotaciones pero que, en cualquier caso, en principio, el objetivo de mantener una adecuada imagen de los recursos turísticos, razonablemente, se puede conseguir.

¿Existe alguna forma de coordinación entre esa Consejería y los municipios costeros, a fin de planificar la demanda de los ayuntamientos, la dotación económica a ofertar a los mismos y, en consecuencia, la mejora sustantiva? Pues los mecanismos de coordinación con los municipios costeros son varios y a diferentes niveles. En principio, la Dirección de Turismo mantiene reuniones de coordinación en todo lo referente a dotación de equipamientos y servicios del litoral, bien a través del Plan de Excelencia con la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor, y, en general, con cuantas actuaciones en materia de equipamiento y servicio se llevan a cabo con los municipios del litoral.

¿Qué actuaciones van dirigidas a la atracción del turismo no estacional y qué previsiones hay para intensificar las actuaciones de todo orden? A lo largo de los últimos años se ha avanzado en el proceso de desestacionalidad de la demanda turística, hasta el punto de que, al día de hoy, ya la temporada se extiende de mayo a octubre, y ahí ha habido un avance considerable, como así lo viene confirmando el propio sector dentro de la oferta de turismo de sol y playa. En realidad los programas de promoción turística vienen incidiendo en la potenciación de las temporadas medias como paso previo a un futuro despegue de la demanda de la temporada baja, que hoy no puede consolidarse por los problemas de la propia estructura de la oferta. Esto es algo que comentaba yo anteriormente, que no sólo está el tema del mercado, sino también hay que reflexionar acerca de la oferta que hacemos y, obviamente, en algo que coincido con su señoría, que es la oferta complementaria.

En el conjunto de la región los nuevos establecimientos, la creación de nuevos productos, el plan de relanzamiento del turismo termal, por ejemplo, en el que estamos involucrados últimamente, el apoyo a la oferta deportiva, sector que cuenta con un gran futuro, la incorporación de diversos municipios con vocación turística -incluso del interior, obviamente- y los propios planes de excelencia turística -que también estoy de acuerdo con su señoría-, las cantidades muchas veces tampoco son fiel reflejo de cuál es la consecuencia. Por ejemplo, en el caso del Plan de Excelencia Turística de La Manga hay que destacar un aspecto importante, y es la colaboración efectiva de todos los empresarios del sector, que es algo que no está cuantificado, de qué es lo que están incorporando como mejoras en sus propias instalaciones. Y el efecto que tiene en este momento, me consta que ya se están dando los primeros pasos, sobre aquellos otros establecimientos que no siendo directamente turísticos sí que participan, por ejemplo a nivel de comercio, de forma que se consiga una imagen bastante mejorada

de la zona.

No cabe duda que la mejora de las comunicaciones contribuye y contribuirá a la atracción de turismo no estacional, que, por otro lado, en la diversificación a que hacemos referencia, en la mejora de la competitividad encontrará los alicientes necesarios. Está previsto intensificar las actuaciones de todo orden en el presente año turístico, pues tanto las previsiones que se desprenden de las actuaciones ya programadas que, insisto, simplemente se asiste a aquellos lugares y de aquella manera que se tiene constatado que tiene una rentabilidad, y los cambios que se introducen son a veces intensificar o tratar de incorporar nuevos mercados. Todos ellos convergen, como otros programas, directamente en el conjunto de las actuaciones a nivel de política turística regional. Hay que citar también, como lo hacía anteriormente, el plan Futures, la actuación Leader, el Plan de Saneamiento, los programas de ayudas al empresario turístico, la creación de infraestructuras, etcétera. Y podemos afirmar que progresivamente se percibe un proceso de gran dinamización en el propio sector turístico, que esperamos que tenga rentabilidad a corto plazo.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, el señor Reina Velasco dispone de tres minutos, ya que tanto en la pregunta como en la contestación ha sido, como sugerían, benevolente en los plazos.

SR. REINA VELASCO:

Sí, señor presidente, muchas gracias. Con mucha brevedad.

Señor consejero, muchas gracias. Muchas gracias porque me ha dado elementos para que tengamos un debate bonito. Sólo dos o tres cosillas en estos tres minutos, dos o tres reflexiones.

Al margen de que sean en el capítulo IV o el capítulo VI las disminuciones, señor consejero, son disminuciones, otra cosa es que fueran desviaciones. Es decir, si la cantidad destinada ha bajado un 39%, señor consejero... Si fueran las mismas cuantías estaríamos de acuerdo en la filosofía de destinar a unos capítulos en lugar de a otros. Estamos de acuerdo, por tanto, en que se reoriente el gasto. Me parece correctísima esa filosofía de reorientar el gasto, pero no nos parece nada correcto, me parece muy mal, que se disminuya la cuantificación, y la razón usted la conoce, no la voy a repetir.

En segundo lugar, 35 millones, señor consejero, para el Plan de Equipamiento a Municipios del Litoral, 35 millones para las cuestiones menores, señor consejero, igual que el año pasado, me fío de su palabra, es una cantidad pírrica.

Y mire usted, no se trata de que los ayuntamientos hagan ahora en el mes de mayo, el mes de María, las previsiones. Usted lleva en el Gobierno un montón de años, y como son los mismos gobernando, son ustedes prisioneros de sus propios actos, y en consecuencia usted también rentabiliza sus propios éxitos. ¿Y no pueden ustedes prever que en lugar de ser en mayo sea en marzo o en febrero? Pues claro que sí, hombre, si es que es elemental, tan elemental, señor consejero, como que un gestor, y usted es un gestor, un buen gestor, se patee los lugares, y que un Plan de Excelencia de La Manga, que nos parece de perlas, no se estropee porque no haya una ambulancia que el Insalud no coloque, y que el centro sanitario de La Manga tenga que esperar a que venga la ambulancia media hora desde Cartagena, o que los ATS tengan que echar en su coche al enfermo de turno con un infarto. Y no le cuento películas, le cuento crónicas con notarios que pueden dar fe de lo que digo. Y por eso le digo, señor consejero, como le decimos siempre a la presidenta y a todos ustedes: el eterno y viejo discurso, y no tópico discurso, de la reivindicación ante la Administración central, ustedes aún no lo han aprendido.

Y no puede ser que el canal de Marchamalo, por ejemplo, huela y apeste año tras año, y sigue apestando, a menos que se haya corregido en los últimos quince días. Con eso no hay Plan de Excelencia.

Vamos a cambiar la fisonomía de la plaza Boemia. Muy bien. Vamos a poner muchos árboles en La Manga. Muy bien. Bienvenidos sean los 150 millones de pesetas para el Plan de Excelencia de este año. Perfecto, maravilloso, aplausos de Izquierda Unida al Consejo y al consejero. Pero para lo otro, señor consejero, hace falta que usted o sus técnicos de confianza o sus directores generales visiten esas pequeñas cosas, y ante la Administración de ustedes o la periférica del Estado le exijan el complemento imprescindible de esas cuestiones.

Y para concluir, señor consejero, la temporada estacional ciertamente ha aumentado desde el punto de vista cronológico. Lo que pasa es que ha aumentado mucho más en cuanto a denominación que en cuanto a contenido, y usted me entiende. Es decir, se ha ampliado dos meses y la no estacionalidad es todo el año. Yo no le voy a pedir a usted doce meses o diez de meses de no estacionalidad, o nueve, porque si contamos Navidad y Semana Santa, pues es un mes más los dos de verano; es decir, tres meses de estacio-

nalidad y nueve de no estacionalidad. No le vamos a pedir en Izquierda Unida nueve meses de no estacionalidad, pero sí le pedimos que la intensificación de la no estacionalidad se haga de manera tal que los meses que bordean la estacionalidad sean los meses donde ustedes más se vuelquen. Por una razón muy sencilla: es el aperitivo y el postre. Es decir, mayo, junio, septiembre y octubre son el aperitivo y el postre de julio y agosto, y, en consecuencia, ahí debe ir la dedicación mayor.

Y ya concluyo, de verdad, señor presidente, agradeciéndole nuevamente su información. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Reina.

Señor consejero, señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Es muy enriquecedor discutir sobre estos temas. Efectivamente, la no estacionalidad, en términos absolutos, es todo el año, y esa horquilla en torno al verano... yo daría un dato, que el año pasado, con problemas de todos conocidos, hay que saber que en el mes de septiembre hubo "overbooking" en La Manga; en el mes de septiembre, en algunas instalaciones sí. Pero, en cualquier caso, este no es el objetivo; el objetivo es que romper la estacionalidad significa también disponer de turistas en enero.

No voy a insistir otra vez en que hay dos aspectos aquí que considerar. No solamente es que la promoción tiene que ser efectiva y hay que hacerla, además de a nivel genérico, a nivel concreto; al final hay que vender unas instalaciones; el producto es una cama que hay que llenar, y por consiguiente hay que incentivar la participación de los propios empresarios en esa actuación. Hay una promoción a nivel institucional, a nivel genérico, de la región, y hay una segunda promoción que vamos a incluirla en el término o en el concepto de promoción comercial. En este sentido tengo que decir que, al menos, la experiencia se está iniciando, como experiencia y trasvasable evidentemente a los distintos ámbitos regionales, con un conjunto de instalaciones hoteleras de Murcia, de la asociación Hostemur, de manera que se acometa esta segunda parte de promoción comercial, y esperemos rápidamente trasvasarla a los distintos ámbitos de nuestra Comunidad.

Ni que decir tiene que, efectivamente, en lo que

hace referencia a las cantidades del presupuesto no voy a negar que ha disminuido la cantidad, simplemente estaba diciendo de dónde se ha disminuido. Por un lado, efectivamente, eso implica una reorientación del gasto, y en segundo lugar qué otro tipo de actuaciones alternativas se están acometiendo, que no necesariamente estaban contempladas en períodos anteriores. Esto no es una manera de disculpar la baja en el presupuesto, pero con esas otras actuaciones se va a complementar -estimo- adecuadamente.

Efectivamente, en el tema turístico son muchas las actuaciones de distintos departamentos del Gobierno regional los que inciden. Y, efectivamente, hay temas de ambulancia y hay otros temas de calidad de aguas, etcétera, que implican una coordinación en muchos aspectos, que poco a poco vamos consiguiendo. Pues tengo que citar, a estos efectos, que concretamente en lo que se refiere a la utilización, algo que puede parecer trivial, la utilización del espacio costero para poder de alguna manera tener los barcos que, por otro lado, en el aspecto deportivo tienen tanta importancia, pues es necesaria una coordinación entre otra Consejería y ésta, que se está tratando de conseguir. Con esto no digo que seamos capaces de llegar al detalle y resolverlo, como el caso de la ambulancia que citaba, pero que esa coordinación, obviamente, es necesaria.

Y finalmente le diría que trato de visitar y de conocer de primera mano todo aquello a lo que llego, pero en cualquier caso los componentes de esta Consejería sí que me consta que tienen información puntual de las distintas necesidades.

Y respecto a la exigencia o no a la Administración central creo que progresivamente se van dando muestras de que se trata de clarificar las ideas y mantenerlas. Otra cosa es conseguirlas, que, al fin y a la postre, es lo que interesa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, silencio por favor.

Pasamos a la Pregunta 1.207, sobre transformación de la Escuela de Aprendices de Bazán en una fundación de formación especializada, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Reina Velasco, dispone de cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, como usted sabe, señor consejero, la vieja Escuela de Aprendices de Bazán era un

centro educativo entrañable para Cartagena, como seguramente lo eran el de El Ferrol y el de San Fernando. En esas viejas escuelas los veteranos maestros de Bazán enseñaban con mimo a los futuros operarios y trabajadores el oficio. Con mimo, digo, siguiendo aquella vieja tradición de la Edad Media, del gremialismo, donde el aprendiz era eso, el que aprendía, y el maestro lo era todo; y donde la soldada era lo de menos; lo de más era la sabiduría que se transmitía. Y esa vieja concepción educativa se plasmaba sobre todo en tres pilares educativos que a la gente de la enseñanza de cualquier corriente pedagógica, y usted, señor consejero, que es enseñante lo sabe muy bien, a la gente de la enseñanza nos lleva siempre prendido. Usted sabe que en pedagogía se pertenezca a cualquier corriente filosófica, igual da que sea la de Makarenko como las más liberales de Mill, como que sean las históricas de Pestalozzi; todo lo que usted sabe, más que yo. Había tres elementos que condensaban lo que era el saber, la razón y el amor. El saber, basado en Sócrates; la razón, basada en Descartes, y el amor, basado en Agustín de Hipona. Y al margen de bromas y de frivolidades, señor presidente, cuando se enseña desde el jardín de infancia hasta la universidad con estos tres elementos, transmitiendo sabiduría, basándose en la razón y haciéndolo con amor, los rendimientos están asegurados siempre; usted lo sabe como enseñante. Y eso ocurría en la vieja Escuela de Aprendices de Bazán de Cartagena, como ocurría en las demás y como sigue ocurriendo en las escuelas y en los institutos y universidades donde los enseñantes aman su profesión, son buenos profesionales y utilizan buenos métodos. Y de todo ello hay abundantes ejemplos, hoy y ayer, en nuestro país.

Pues bien, esa vieja Escuela de Aprendices, como usted sabe, está pendiente hoy de que ante los nuevos tiempos se transforme en una fundación de formación especializada que sirva para lo que ha de servir en la nueva coyuntura, no para Bazán, no, para la comarca de Cartagena. Que ese viejo saber, que iba destinado a un lugar, ese buen hacer y ese buen aprender que iba destinado a un sitio, se convierta en una levadura que prepare para la comarca de Cartagena en su conjunto, y, por ende, la Región de Murcia, buenos profesionales en función de la demanda que las necesidades de la región, sus características, los nuevos tiempos, las nuevas orientaciones económicas, y, en definitiva, el devenir de la Historia nos traiga consigo.

Pero he aquí que como usted bien conoce, en este momento ya hace algún tiempo que esta fundación no se ha materializado. Para que se materializase hacia falta los tres elementos que habían de hacerla posible, es decir, de una parte el Ayuntamiento de Cartagena; de otra, la empresa nacional Bazán; y, de otra, la Co-

munidad Autónoma, suscribieran el conveniente y pertinente convenio, valga la redundancia. Lo han hecho, como digo en la pregunta escrita, el Ayuntamiento y la empresa nacional Bazán, en las fechas que también le cito. El Ayuntamiento de Cartagena en sesión plenaria del 12 de marzo del 93, de forma unánime, acordó suscribir su participación en la fundación. A su vez, la empresa nacional Bazán lo hizo también en reunión del Consejo de Administración con fecha 22 de noviembre del 91, es decir, dos años antes que el Ayuntamiento de Cartagena. Pero la Comunidad Autónoma, al día de la fecha, o al menos al día en que formulamos la pregunta, exactamente el 17 de febrero del presente año, aún no la había hecho posible. Y, por tanto, la pregunta es bien sencilla: qué razones han impedido formalizar la constitución de la fundación pro centro de formación especializada de Cartagena, y cuándo se va a constituir la citada fundación.

Y para finalizar, a mayor abundamiento, cabe recordar que a la Comunidad Autónoma no le cuesta una peseta el materializar esto. Simplemente le da un marchamo de que contribuye con la necesaria cobertura, que como institución regional máxima debe tener, en pro de que las instalaciones que ya están en Bazán y los medios humanos que también están en Bazán se reorienten con una planificación pertinente que la fundación sí que habrá que diseñar. Y puesto que usted tiene, y yo también, los estatutos pertinentes, el borrador de estatuto que va a determinar el proceso concreto de realización de la fundación, está casi todo hecho. Falta que ustedes den la firma y digan la última palabra. Y en ello estamos, esperando que usted esta tarde nos diga cuándo va a ser posible que esta fundación se cree.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias a usted, señor Reina, por su brevedad.

Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Más breve todavía. Empezaré por el final. ¿Se va a constituir la fundación? Le tengo que decir que sí, y de forma inmediata, puesto que hace muy poquito que he tenido una conversación con el actual director de Bazán, que no conocía el tema con precisión, pero que

se ha comprometido a que lo hagamos próximamente. Y, en segundo lugar, a efectos de lo que yo puedo de alguna manera justificar, que es el tiempo reciente, le diré que sí constaba en principio, sí constaba, no las 500.000 pesetas de constitución de la fundación sino lo que es el propio mantenimiento, y sobre todo un concepto que entraba en contradicción con el que sostenemos y mantenemos acerca de la formación de reciclaje ocupacional, etcétera, en definitiva, no reglada, que estimamos que debe de adaptarse y adecuarse a las necesidades de cada momento, y que eso significa que lejos de establecer convenios estables y definitivos, que de alguna manera signifiquen que una orden genérica de formación a la cual se acoge cualquier institución, en principio que tiene que estar homologada y dar las garantías suficientes para llevar la formación a cabo, pero digo que se promulgue una orden de convocatoria genérica, y que luego aparezcan convenios específicos que de alguna manera la tienen cautiva.

En estos términos, y justamente ése era el punto en el que en tiempo reciente teníamos que aclarar: cuál era la aportación de la Comunidad Autónoma, que en el marco de los programas regionales de formación para la inserción laboral podrá subvencionar, y hablo de la redacción definitiva, los costes de las acciones formativas impartidas u organizadas por la fundación, a fin de garantizar que de forma variable en el capítulo económico supusiera la programación anual de la formación impartida. Eso era simplemente lo que en los últimos meses ha habido que aclarar, y en este momento simplemente es que con el cambio de dirección, como le he dicho al principio de mi intervención, pues en breve plazo se procederá a la firma de la constitución de la fundación.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor consejero.

Señor Reina Velasco, para un turno de réplica dispone de tres minutos.

SR. REINA VELASCO:

Con brevedad, señor presidente.

Agradecerle su información, señor consejero, y creer que efectivamente va a ser en un plazo inmediato. Esperar, por tanto, que se materialice, y agradecerle que cuando sea efectiva su concreción tenga usted a bien remitir a nuestro grupo parlamentario el proyecto definitivo, puesto que contamos con la parte que hace referencia a los estatutos, pero, como van a

ser modificadas, según la versión que usted me acaba de dar, lo que han de ser las estipulaciones concretas del acta de constitución, y yo tengo, como usted bien sabe, las cláusulas anteriores, que no van a ser las definitivas, pues que nos remita el documento definitivo.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos, señorías, a la Pregunta 1.226, sobre ayudas para la reforma y modernización de la lonja de pescado de Alcantarilla, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Martínez Sánchez, dispone de cinco minutos para formular la pregunta.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La Pregunta 1.226 hace mención a las ayudas para la reforma y modernización de la lonja del pescado de Alcantarilla. Como conoce el señor consejero, la lonja del pescado, el mercado del pescado, se encuentra ubicado en la carretera de Puerto Lumbreras, cerca del mercado de ganados, y tiene dos zonas claramente diferenciadas. Una zona abierta, donde se trata el pescado fresco, que es una plataforma con un muelle anexo, y con un tinglado que no tiene paredes, y otra zona cerrada, que obviamente sí tiene paredes, en donde se trata el pescado congelado y también se manipulan los peces de gran tamaño.

Bien, a pesar de que en diversas ocasiones el Ayuntamiento de Alcantarilla, con sus propios recursos, ha invertido cantidades importantes para acomodar las instalaciones a las exigencias sanitarias, la verdad es que no cumplen la mínima exigencia sanitaria, que en esos casos procede. No es ya sólo la normativa española, que es el Real Decreto 1521 del año 84, sino tampoco, y muy particularmente, la Directiva Comunitaria 91/493C, que, como sabe el señor consejero, entró en vigor en algunos de sus apartados el 1 de enero de 1993. Y hemos señalado en la parte positiva de la pregunta algunas de las deficiencias, sin ánimo de que fueran muy escandalosas, sino que respondan a la realidad, y, por otro lado, pues se trata de cuestiones relativas a la salud pública. Por ejemplo, en la zona abierta, al no tener paredes, pues lógicamente está expuesta a las inclemencias meteorológicas, y por supuesto los gases de combustión de los vehículos que aparcen en el muelle, pegado a la plataforma. Y en la zona cerrada esa situación última se da

corregida y aumentada, porque incluso los gases emitidos por los vehículos se quedan en el interior de esa dependencia, y como además trabajan, como habíamos dicho al principio, no solamente el pescado congelado sino el pescado fresco, cuando se trata de pescados de gran tamaño, como son los marrajos y los emperadores, pues se tiene que hacer en el suelo, con las consiguientes pocas garantías también de tipo sanitario.

Y en los dos locales, tanto el cerrado como el abierto, y con esto termino ya, para que cese esa expectativa que hay con respecto a la pregunta concreta, en los dos locales se da una poca protección con respecto a los roedores, que pueden entrar con facilidad, o bien porque no hay paredes o bien porque en el caso de la zona o dependencia que está cerrada, pues el sistema de las puertas no es muy eficiente, y además se da en las dos zonas unos pavimentos que no son impermeables, y que, por lo tanto, insisto, sin ánimo de que sea algo muy llamativo, pues que no reúnen lo que entendemos que son mínimas garantías sanitarias.

Aún así, dirá el señor consejero, en vez de hacer la pregunta al consejero de Sanidad nos la hace al de Fomento y Trabajo. Pues sí, porque creemos que todas las cosas tienen arreglo y porque este consejero es un consejero que responde, que da las explicaciones detalladas, es una persona amable y muy completa en sus explicaciones y en la documentación que aporta, sin que vaya en menoscabo del consejero de Sanidad. Pero la pregunta está hecha con toda idea al consejero de Fomento y Trabajo, por esa cuestión que estaba señalando, porque a lo mejor, si lo hacemos al consejero de Sanidad, la contestación es muy simple.

Si no reúne las condiciones de la normativa estatal o nacional ni la de la comunitaria pues pocos milagros se pueden hacer. Sin embargo, queremos saber, y este es el tema ya de la pregunta, si se tiene prevista, por parte de la Dirección General de Comercio y Artesanía, la concesión de ayudas o subvenciones al mercado de pescado de Alcantarilla para su reforma y modernización, o por el contrario existen otros planes en la Consejería -es la parte capciosa de la pregunta- con respecto a la ordenación de la actividad mayorista del pescado en la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Martínez Sánchez.

Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente se han mantenido contactos con el alcalde de dicho municipio. Se ha visitado la citada lonja, por lo que se conoce la situación deficitaria en que se encuentra desde el punto de vista sanitario, pero oficialmente al Registro de Entrada de la Dirección General de Comercio no ha llegado ninguna petición oficial del Ayuntamiento de Alcantarilla, adjuntando proyecto de obras y solicitando ayuda para la misma.

El día 12 de julio del 93, justamente, entró un escrito del alcalde de Alcantarilla informando que el Ayuntamiento disponía de unos terrenos adecuados para la ubicación de la nueva lonja junto a la carretera de Mula, y que tenía estudiada la financiación de las obras, a través probablemente de otra consejería, que es el FEOGA, y lo que se solicitaba de alguna manera era ayuda para la elaboración del proyecto técnico de la nueva lonja, que no se pudo atender en el año 93.

En cualquiera de los casos, el presupuesto que estimaban, pero una estimación en principio un tanto alzada de las obras, era en torno a 300 millones de pesetas. En cualquier caso, le indico a su señoría que, como proyecto de instalación comercial, y esto es válido para cualquier instalación comercial colectiva, puesto que en los programas en vigor así viene redactado, significa que hay posibilidad de, entendiendo que los asentadores o los industriales o los empresarios que conforman la lonja pueden colectivamente, realizar cada uno de forma individual las inversiones necesarias para la constitución de esa lonja en su conjunto, que es el mecanismo que se ha utilizado en otros momentos, cabría la posibilidad de, desde esta vertiente, efectuar la ayuda.

Las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de actividad mayorista de pescado están distribuidas entre distintas consejerías, como su señoría ha destacado, al menos en dos, y en una tercera que es la Dirección de Industrias Agroalimentarias y la Dirección General de Producción Agraria y de Pesca. Eso significa que, bien a través de, por ejemplo, el nuevo instrumento financiero de orientación de pesca, el IFOP, que posibilita precisamente la financiación de inversiones y actuaciones que contribuyan a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos de pesca o de acuicultura, y el proyecto en principio se podría canalizar por ahí. Insisto en que la última referencia que tenemos es que cabría la posibilidad de financiación a través del FEOGA, pero no tengo la información actualizada.

Gracias, señor presidente, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Únicamente para agradecer al consejero su contestación. Lógicamente, se deduce con facilidad que no existen otros planes en la Consejería con respecto a la ordenación de la actividad mayorista del pescado de la Región de Murcia. Independientemente de que sea competencia de la Consejería de Fomento o de Agricultura, pero parece que en el Consejo de Gobierno no existen otras alternativas, salvo las que se están apuntando por esas propuestas que han salido del Ayuntamiento de Alcantarilla, de proceder a unas nuevas instalaciones que reúnan unas condiciones que sean más idóneas desde el punto de vista sanitario, y también me imagino que industrial y de servicio a los distribuidores y mayoristas del pescado para la Región de Murcia, por lo menos para las zonas de la capital y sus alrededores.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Muy brevemente, señorías.

Sí hice referencia, señoría, en lo que respecta a los posibles proyectos de instalaciones comerciales, desde el punto de vista comercial, que es desde donde yo respondo. Le decía a su señoría que hay un programa horizontal que contempla precisamente las acciones colectivas, pero individualmente, y eso es válido. Ya ha habido una experiencia en tal sentido, y justamente la lonja de Cartagena es un ejemplo de ello. Se puede acometer cualquier proyecto que exista en la región.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor consejero.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X